

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10775 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas para riego de 1,77 ha, uso doméstico y un volumen de 3.197 m³/año, con captación subterránea en Marchena (Sevilla). Expediente 5397/2020.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Isabel Cárdenas Morante

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 1,77 ha), uso destinado a otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos –Otros usos domésticos distintos del consumo humano

Volumen anual (m³/año): 3.197

Captación:

1.T.M. Marchena (Sevilla), de aguas subterráneas, M.A.S. ES050MSBT000056900 "Osuna - La Lantejuela", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 296.894 Y: 4.125.279

Objeto del expediente:

Transmutación de derechos del expediente C-1234/1995 para riego de 1,77 ha y uso doméstico. Y sustitución de la captación original por una nueva con el mismo volumen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de marzo de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250012393-1